

--	--	--	--

_____))
_____))
VS Demandante)
_____))
_____))
_____))
Demandado/a)
_____)

**SUBPOENA
REQUEST FORM**
FORMULARIO DE PETICION DE CITATORIO

No. de Causa: _____

Fecha: _____

Lo pide: _____
Direccion _____
Ciudad _____ Estado _____ Zona Postal _____
Telf _____

Fecha de La Peticion: _____

Contacto: _____

Testigo _____
Direccion _____
Ciudad _____ Estado _____ Zona Postal _____

Traigaestos articulos al Juzgado:

Testigo _____
Direccion _____
Ciudad _____ Estado _____ Zona Postal _____

Traigaestos articulos al Juzgado:

Testigo _____
Direccion _____
Ciudad _____ Estado _____ Zona Postal _____

Traigaestos articulos al Juzgado:

Testigo _____
Direccion _____
Ciudad _____ Estado _____ Zona Postal _____

Traigaestos articulos al Juzgado:

INFORMACION SOBRE EL FORMULARIO DE PETICION DE CITATORIO (*SUBPOENA REQUEST FORM- CIVIL CASES*)

El Formulario de Petición de Citatorio debe estar contestado completamente.

Si está pidiendo que el testigo traiga algún artículo al Juzgado, el artículo que sea hay que hacerlo constar por escrito en el Formulario de Petición de Citatorio.

El Formulario de Petición de Citatorio debe ser entregado al Juzgado por los menos DOS SEMANAS ANTES de la fecha que se ha programado para la audiencia. Procesar el trámite del citatorio puede tardar hasta CINCO días hábiles.

Cuando el citatorio esté listo alguien del Juzgado le informará al solicitante que está listo para que pase por él o lo enviará por correo, dependiendo de lo que haya solicitado.

La persona que haya pedido los citatorios es responsable de que se haga la diligencia de notificación.

Los citatorios los puede ir a entregar (diligenciar) un diligenciero oficial (*licensed process server*) alguien mayor de 18 años que no sea una de las partes del juicio o caso judicial.

A los testigos hay que entregarles el citatorio original.

Cuando se le entrega el citatorio, el testigo debe firmar la parte inferior de la copia del solicitante. El solicitante debe tener esta copia firmada a disposición del Juzgado en el momento de la audiencia.

La persona que solicita los citatorios debe hacer una copia de los mismos para conservarla con los documentos que archiva.